



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 114.

CHIGUAYANTE, 22 ENE 2013

VISTOS : Solicitud de Feriado Legal de fecha 24 de diciembre de 2012 del señor Hugo Abarca Valenzuela, que comprende el periodo entre el 07 de enero de 2013 hasta el 25 de enero de 2013, ambas fechas inclusivas y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase como Inspector Técnico subrogante, de todas las obras que inspecciona el señor Hugo Abarca Valenzuela a don Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras, por el periodo en que el titular hace efectivo su Feriado Legal, el cual comprende desde el 07 de enero de 2013 hasta el 25 de enero de 2013, ambas fechas inclusivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSJ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....HORA 11:40
FIRMA 22/01/13